

EXP-UNC: 0029821/2018
Córdoba, 07 AGO 2018

Visto:

La solicitud de licencia presentada por la profesora **DE MARÍA, FABIANA ANDREA** (Legajo N° 31.649), para faltar al desempeño de sus obligaciones docentes en cuatro (4) horas cátedra de este Colegio, por cargo de mayor jerarquía, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, en reemplazo de la profesora De María, Fabiana Andrea (Legajo N° 31.649), al docente y en las horas cátedra, de Nivel Secundario (código 229), que más adelante se detalla desde el 01/08/2018 y hasta el 31/08/2018 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:

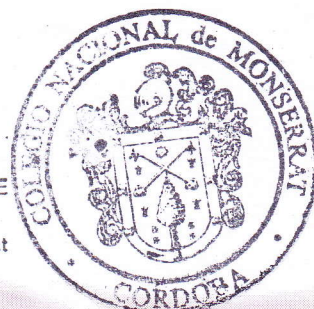
- **YANTORNO, DAMIÁN** (Legajo N° 51.734), en cuatro (4) horas cátedra de Lengua y Cultura Griegas I.

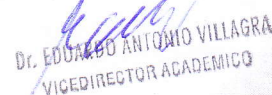
Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MG. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC




DR. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

358 - 18 . -